



PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES

Propósito: Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Asunción, 24 de octubre de 2025

Señor

Basilio Núñez, Presidente

Honorable Cámara de Senadores

PRESENTE

La presidenta de la Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural de la Honorable Cámara de Senadores, tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de remitir informe, en cumplimiento a la Ley N° 5.189/14, con relación al viaje realizado en los distritos de Cedrales y Ñacunday, Departamento de Alto Paraná. La Comitiva estuvo integrada por el Ing. Alberto Romero, Director de Comisión y Sandra Cabrera Jefa. Para la verificación de inmueble presumiblemente fiscal, en el distrito de Cedrales nos acompañó el Ing. Juan Ucedo y el Topógrafo Audo Duarte del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, INDERT.

El viaje fue realizado el día jueves 16 y viernes 17 de octubre de 2025, con relación a la nota presentada por representantes de la Comisión Vecinal Santa Lucía del distrito de Ñacunday, departamento de Alto Paraná en fecha 31 de octubre de 2023 y la nota presentada por el Intendente Municipal de Ñacunday Rafael Atilio Ramirez de fecha 24 de setiembre de 2025. Y la nota presentada por la Comisión Vecinal de Minga Guazú del distrito de Cedrales de fecha 8 de julio de 2025.

Primera Verificación, Cedrales: día jueves 16 de octubre de 2025. Nos constituimos en la Colonia Pengo San Miguel, domicilio particular del señor Luciano Leiva, los designados por la Comisión de Reforma Agraria y del INDERT con los directivos de la Comisión Vecinal Minga Guazú de Cedrales, como antecedente en la Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural, hay un expediente número 2502451 donde se solicita mediación al Senado, solicitando informe de varias fincas del distrito de Cedrales, y específicamente sobre una fracción de inmueble que la Comisión Vecinal presume sería del INDERT o en todo caso una fracción fiscal a mensurar por el organismo de aplicación, también la Comisión Vecinal cuenta con expediente del INDERT número 5530/2007 Y SU GLOSE 20463/2023, el INDERT por resolución número 132 del año 2012 donde se designa profesionales para promover la mensura judicial, que a la fecha no se ejecuta.

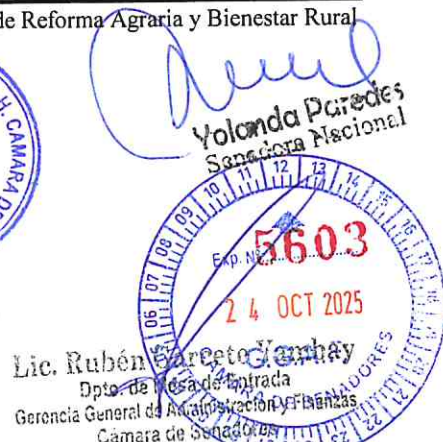
Ante esta situación, se conforma un equipo de verificación conjunta entre técnicos del INDERT y técnicos de la Comisión de Reforma Agraria y la Comisión Vecinal con la finalidad de hacer un relevamiento en terreno y el INDERT proseguir con la compaginación de títulos existentes en la zona, para determinar si

Avda. Rca. y Río Jejuí, Asunción
Telf: (021) 414 5023 agrariascnado@gmail.com
www.senado.gov.py

Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural

Ever Camacho Rojas
Departamento de Gestión Documental
Gerencia General de Administración y Finanzas
Cámara de Senadores

24.10.2025.
12:10.





PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES

Propósito: Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

amerita la mensura judicial u otra acción que se requiera. Una vez explicado el motivo de la verificación a los miembros de la Comisión Vecinal, nos trasladamos al lugar pretendido.

La Comisión Vecinal contrata un Agrimensor de nombre Agape Franco para acompañar el trabajo técnico, en el terreno no pudimos acceder porque en la entrada para ir a un punto del inmueble pretendido, estaba cerrado con un cartel indicando, Entrada Prohibida; Propiedad Privada, ante esta situación y no teniendo la posibilidad de ingresar al inmueble en cuestión, se acuerda con los miembros de la Comisión no ingresar a inmueble privado, pero con los técnicos georeferenciar algunos puntos, desde la calle pública, que sirva como, "amarre", punto de verificación y en base a eso luego realizar la consulta de base datos que tiene el SIRT del INDERT. Con esto, se finaliza el trabajo de campo, en un plazo no mayor a 15 días se comprometen los técnicos del INDERT presentar un informe a la Comisión.

Coordenadas obtenidas para el "amarre" 7164524 m S-718046 m E y 7161819 m S.717443 m E

Segunda Verificación. La Comisión Vecinal Santa Lucia de Ñacunday tiene expediente administrativo INDERT número 461/1999, desde entonces denuncian excedente fiscal en la zona, hasta la fecha sin mayores avances en investigar la denuncia planteada sobre presumiblemente excedente fiscal, en sus inicios se ocupó parte de la reserva Ñacunday mientras se realizaba las gestiones en el Indert en el 2014, al no avanzar la mensura, el Indert, propone la reubicación de las familias a otro distrito específicamente en Itakyry donde fueron trasladados varias familias quedando unas 300 familias en la zona de Ñacunday específicamente en la Colonia 8 de diciembre del INDERT, en un terreno urbano donde tienen su carpa de resistencia y desde ahí siguen su lucha por un pedazo de tierra.

Iniciamos el trabajo en Ñacunday el día viernes 17 de octubre de 2025, nos trasladamos al lugar indicado para verificar un inmueble de aproximadamente 300 has que según el Intendente y vecinos que dicho lugar era asiento de una comunidad denominada ampliación de la Colonia Paranambu Manzana H, sobre esta ampliación se superpone la Finca 10.738, Padrón 12366, propiedad de Dirceu Alfredo Freitag, las familias fueron desalojados, casi todos, quedando dos familias en el resto del inmueble, que está totalmente mecanizado

Desde la Comisión, se solicitó a Registros Públicos antecedentes de la Finca 10.738 en fecha 8 de octubre de 2025, falta solicitar informe al INDERT sobre los antecedentes de la ampliación de la colonia F'aranambu manzana H y si existe los títulos expedidos por el INDERT en esa colonia, además un pedido de informe a Catastro Nacional sobre el Padrón 12.366 del distrito de Irala.





**PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES**

Propósito: Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

En la verificación in situ, georreferenciamos la parte pretendida por la Comisión Vecinal de Ñacunday, en el inmueble constatamos una vivienda que pertenecía a la familia Escobar, inmueble titulado, en disputa con un vecino de origen brasilero, según los lugareños desalojados hace poco, ubicado a unos 300 metros de la ruta que va a Santa Rita en la coordenada UTM 7136972 mS-721830 m E. Además de esta coordenada en terreno verificamos otros puntos con las siguientes coordenadas:

7137042 mS-722405 m E; 7137628 mS-721851 m E; y 7136953 m S-721617 m E.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarlo atentamente

Se anexa fotos del viaje




Senadora Yolanda Paredes
Presidenta



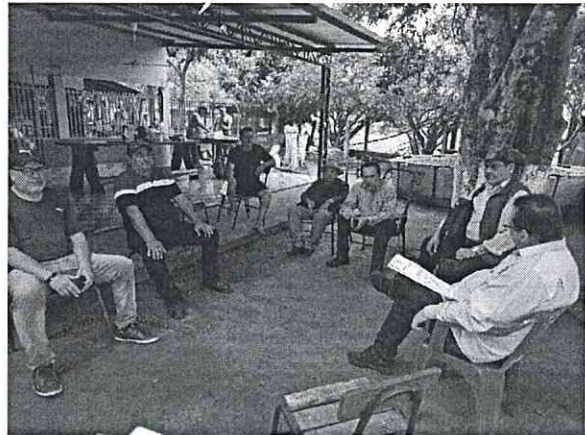
**PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES**

Propósito: Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

**PRIMERA VERIFICACION JUEVES 16 DE OCTUBRE
REUNION PREVIA CEDRALES**



VERIFICACION DE INMUEBLE EN CEDRALES CON LOS TECNICOS



Volanda Paredes
Senadora Nacional



PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES

Propósito: Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”
Misión: Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho”
Visión: Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”

MAPA DEL LUGAR DE VERIFICACION CEDRALES



SEGUNDA VERIFICACION VIERNES 17 DE OCTUBRE

FRACCION PRETENDIDA POR LA COMISION VECINAL DE ÑACUNDAY



Volanda Paredes
Senadora Nacional



PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES

Propósito: Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"



Yolanda Paredes
Senadora Nacional